



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **15 ABR 2003**

VISTO: El Expte. N° 38/03 – Letra: D.A., del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 79/03 se destacó en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 21 al 23 de Abril del corriente año, ambos inclusive, al CP José Antonio CHAVES, Director de Administración de este Tribunal de Cuentas, con el objeto de asistir a las Jornadas de Capacitación por Liquidación de Haberes del Programa TANGO.

Que mediante la citada Resolución de fecha 28/03/03 se aprobó el pago correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia – BS. AS. – Ushuaia, TRES (3) días de viáticos y el pago del arancel correspondiente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de la Factura B N° 01-02246, presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$ 574.62), en concepto de un pasaje por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, a favor del Sr. José A. CHAVES, Director de Administración de este Tribunal de Cuentas, el pago de TRES (3) días de Viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 285,00) y el arancel correspondiente a la inscripción al Instituto I.D.I.P. por un monto de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, como así también ala 3-34-345 según corresponda - Ejercicio 2003.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

T.C.P.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 96 / 2003. -

C.P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia